

08/6/AAG/Jama

A medio del presente pongo en su conocimiento que la solicitud de autorización para celebrar ASAMBLEAS INFORMATIVAS formuladas por el Comité Intercentros del Personal Laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias dirigida al personal laboral de la Comunidad Autónoma, y la asistencia de dicho personal a la misma, ha sido estimada por este Centro Directivo, autorizándose su celebración para el día 13 de abril de 2011, en horario de 10,00 a 12,00 horas, en el Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples I, en Las Palmas de Gran Canaria y para el día 14 de abril de 2011, en horario de 10,00 a 12,00 horas en el Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples I en Santa Cruz de Tenerife, con el siguiente orden del día:

- 1.- Información sobre el recorte de derechos y defensa de los Servicios Públicos.
- 2.- Movilizaciones, acuerdos a adoptar por la asamblea.
- 3.- Ruegos y preguntas.

Se recuerda que el número de horas anuales destinadas a asambleas de personal convocadas por el Comité de Empresa no podrá ser superior a 50 horas (art. 48 del III Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias) y que el artículo 46.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, prescribe que las reuniones en el centro de trabajo se autorizarán fuera de las horas de trabajo, salvo acuerdo entre el órgano competente en materia de personal y quienes estén legitimados para convocarlas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2, segundo párrafo, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la celebración de la reunión no perjudicará la prestación de los servicios y los convocantes de la misma serán responsables de su normal desarrollo.

Lo que se pone en conocimiento de ese Comité a los efectos procedentes.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2011

  
  
**DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
María Roldán Vives-

**SR. PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERCENTROS DEL PERSONAL LABORAL DE  
LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.-**

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES SINDICALES.

C/ León y Castillo, 74. Esquina Venegas  
Edificio Ovalam, 3ª planta  
- 35071-Las Palmas de Gran Canaria  
Tfños: 923 21 10 48; Fax: 928.21 10 71

C/ José de Zárate y Penichet, nº 3.  
Edif. Arco Iris  
Santa Cruz de Tenerife  
Tfños: 922 47 79 00 Fax: 922 47 78 79